



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2021- Año del 50º Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 13 de Octubre de 2021

VISTO: El expediente N° 00-02785/2021 del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente el Sr. Rector de esta Universidad, Lic. Fabián Calderón elevó a este Cuerpo Resolución Rectoral N°488/2021 a través de la cual resolvió suscribir ad referendum del Consejo Superior, el Convenio Específico entre el Ministerio del Interior a través del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP), y la Secretaría General de Gobierno de la Provincia de La Rioja y esta Universidad Nacional de La Rioja.

Que, en relación a ello, el citado Convenio tiene como objetivo llevar a cabo la Diplomatura en Federalismo y Equidad Social en la Función Pública.

Que, habiendo tomando intervención la Secretaría Legal y Técnica de esta Universidad emitió su dictamen N° 161/2021, en el cual sugiere que el Consejo Superior en merito a su atribuciones derivadas del art. 74º inc. 24 del Estatuto Universitario autorice al Sr. Rector, Lic. Fabián Calderón la suscripción del Convenio específico tramitado en los actuados.

Que, a tenor de lo dispuesto por el art. 74º inc. "24" del Estatuto Universitario, resulta como atribución de este Cuerpo: *"...autorizar o refrendar convenios con instituciones del país o del extranjero, con el fin de cumplir las funciones específicas de la Universidad."*

Que, este Consejo Superior reunido en sesión extraordinaria N° 7 llevada a cabo el 13 de octubre del año 2021, dispuso refrendar la Resolución Rectoral N°488/2021 a través de la cual resolvió suscribir ad referendum del Consejo Superior, el Convenio Específico entre el Ministerio del Interior a través del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP), la Secretaría General de Gobierno de la Provincia de La Rioja y esta Universidad Nacional de La Rioja, que en Anexo Único forma parte del aludido acto administrativo.

RESOLUCIÓN N°1124



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2021- Año del 50º Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 13 de Octubre de 2021

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en general y en particular de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: REFRENDAR la Resolución Rectoral N° 488/2021 a través de la cual dispuso suscribir ad referendum del Consejo Superior, el Convenio Específico entre el Ministerio del Interior a través del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP), la Secretaría General de Gobierno de la Provincia de La Rioja y esta Universidad Nacional de La Rioja, conforme lo determinado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Publíquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N°1124

OLMEDO
LARRAIN
Maria Laura

Firmado digitalmente por
OLMEDO LARRAIN Maria Laura
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL
27347802579, c=AR, cn=OLMEDO
LARRAIN Maria Laura
Fecha: 2021.10.28 10:42:22 -03'00'

Ab. María Laura Larraín
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

CALDERON
Fabian
Alejandro

Firmado digitalmente
por CALDERON Fabian
Alejandro
Fecha: 2021.10.28
12:22:14 -03'00'

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior